



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO: N° **046** /  
TEMUCO, **06 FEB. 2014**

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 20, 22, 58, 64, 65, 82, del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO :**

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

**DECRETO:**

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Janette Sandoval Barriga			6 piezas de pino imp. De 2x5, 10 piezas pino imp. 2x4, 32 piezas pino de 1x8 más clavos.	6315968
2.-	Maria Elena Ojeda Cereceda			25 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 10 planchas de ecoplac, 2 rollos de papel fieltro, más materiales de construcción.	2221418
3.-	Silvia Yolanda Nilian Loy			10 planchas de zinc 5V, 10 planchas de ecoplac, 1 rollo papel fieltro, 6 pzs. de pino 2x4, 10 pzs. de pino de 2x3, más clavos, para reparación de vivienda, tanto en su revestimiento interno como externo.	5993067

ED. 694664



4.-	Erik Alfredo Llancafil Osorio	4 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. clavos de techo, 5 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos volcánita, 10 planchas de zinc 5V más 1 kg. clavos 5V.	6310243
5.-	Luz Miriam Zapata Ferreira	8 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., más 1 kg. clavos de techo, para reparar techumbre de la vivienda.	2094771
6.-	Treicy Fuentes Arzola	Materiales de construcción, 10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. clavos de techo, 10 planchas de ecoplac y 1 kg. clavos para volcánita, para reparación de vivienda.	6022934

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
 Por Orden del Sr. Alcalde"  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ADMINSTRADOR MUNICIPAL

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/MCC/ mpn

  
 DIRECTOR JURIDICO

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION DE CONTROL